



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad del concejal de Agricultura, Logística y Caza de fecha 23 de septiembre de 2026 en donde se pone de manifiesto la necesidad de contratar el suministro de una unidad de robot desbrozadora por control remoto, modelo DRM-70, incluyendo asimismo rampas para remolque, así como de dos unidades de motosierra desbrozadora, modelo MT37 PRO posibilitando la realización de labores de desbroce, poda y eliminación de vegetación. Esta contratación se propone con cargo al Plan Provincial de Concertación 2026, financiado por la Excm. Diputación Provincial de Huelva. Se propone como adjudicatario a JUAN MANUEL MARTÍN DÍAZ con NIF **5526*** por un presupuesto de ejecución que asciende a 9.433,16 euros (IVA incluido). El plazo de ejecución es de un mes a partir de la notificación de la presente resolución.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención de crédito de la Intervención de fecha 28 de septiembre de 2026

VISTO el informe jurídico de fecha 5 de octubre de 2026

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación menor de suministro, cuyo objeto es la adquisición de una unidad de robot desbrozadora por control remoto, modelo DRM-70, incluyendo asimismo rampas para remolque, así como de dos unidades de motosierra desbrozadora, modelo MT37 PRO de conformidad con el plazo de ejecución establecido en la Memoria.

SEGUNDO. Aprobar y disponer el gasto por importe que asciende a 9.433,16 € (IVA incluido) correspondiente a la contratación, con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente

TERCERO. Adjudicar directamente, mediante el régimen de contrato menor de suministro previsto en los artículos 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a JUAN MANUEL MARTÍN DÍAZ con NIF **5526*** por un precio de adjudicación que asciende a 9.433,16 € (IVA incluido) el contrato cuyo objeto se describe en el punto primero de la resolución.

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA0010F70800M0Z0X3G5E4C4

FIRMANTE - FECHA

ZACARIAS IGLESIAS LOPEZ-CONCEJAL DE AGRICULTURA, LOGÍSTICA Y CAZA - 14/10/2026
JOSE DANIEL PEREZ PEREZ-SECRETARIO - 14/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 14/10/2026 09:15:44

EXPEDIENTE ::
2026CONTR0000174
Fecha: 23/09/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

CUARTO. El/la adjudicatario/a deberá ejecutar la prestación de conformidad con lo establecido en la memoria justificativa y el presupuesto presentado ,con las condiciones y características que se derivan del objeto del contrato, respondiendo de su correcta realización.

QUINTO. El pago del precio se realizará previa presentación mediante FACE de la correspondiente factura y una vez acreditada la correcta ejecución de la prestación, de conformidad con la normativa presupuestaria y de contratación aplicable, la cual se abonara conforme a los plazos legalmente establecidos.

SEXTO. Notificar la presente resolución al interesado/a haciendo constar que la adjudicación del contrato menor no requiere formalización en documento administrativo específico, sin perjuicio de que la presente resolución y la documentación que integra el expediente determinen las condiciones de la contratación.

SÉPTIMO. Dar traslado de la presente resolución mediante asignación de expediente electrónico a los servicios municipales correspondientes a efectos de su conocimiento, contabilización, ejecución y posterior tramitación de la factura.

OCTAVO. Publicar la información relativa al presente contrato menor en el Perfil de Contratante, en los términos previstos en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Bollullos del Condado a fecha digital

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA0010F70800M0Z0X3G5E4C4

La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07EA0010F70800M0Z0X3G5E4C4
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

ZACARIAS IGLESIAS LOPEZ-CONCEJAL DE AGRICULTURA, LOGÍSTICA Y CAZA - 14/10/2026
JOSE DANIEL PEREZ PEREZ-SECRETARIO - 14/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 14/10/2026 09:15:44

EXPEDIENTE ::
2026CONTR0000174
Fecha: 23/09/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

